

Guyana asegura que la CIJ le dará la razón en disputa por el Esequibo con Venezuela

El primer ministro de Guyana, Mark Phillips, aseguró este sábado que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) tras concluir ocho años de procedimientos, le dará la razón a la validez del laudo arbitral de 1899, ante la controversia fronteriza con Venezuela por la región del Esequibo, un territorio de casi 160.000 kilómetros cuadrados.

«Guyana está más convencida que nunca de que la corte confirmará la validez jurídica del Laudo Arbitral de 1899 y el carácter definitivo y permanente de la frontera internacional entre Guyana y Venezuela», declaró Phillips ante los legisladores de la Asamblea Nacional de Guyana.

El primer ministro guyanés detalló que las audiencias orales concluyeron el 11 de mayo en La Haya, quedando pendientes únicamente las deliberaciones del tribunal y la emisión de la sentencia definitiva.

Por su parte, Venezuela reclama como propia esta región rica en petróleo y recursos naturales y que compone en la actualidad dos terceras partes del territorio de Guyana, mientras que la CIJ celebró este mes las audiencias sobre este litigio para que Guyana y Venezuela expusieran sus argumentos orales.

En este sentido, Phillips indicó que las sentencias de la CIJ suelen dictarse entre seis y ocho meses después de la conclusión de las audiencias orales, lo que sugiere que la decisión podría producirse entre noviembre de 2026 y enero de 2027.

«Las audiencias orales dejaron claro que Venezuela presentó esta protesta tan tardía precisamente en el momento en que Guyana se acercaba a su independencia y cuando las tropas británicas estaban a punto de retirarse», apuntó.

Asimismo, el primer ministro guyanés remarcó que la sentencia del tribunal será jurídicamente vinculante tanto para Guyana como para Venezuela en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

«El mero hecho de que este caso haya llegado a la CIJ y de que las fases escrita y oral del procedimiento se hayan llevado a cabo hasta su conclusión representa un triunfo para el Estado de

derecho y el orden internacional basado en normas», afirmó Phillips.

Guyana presentó el caso ante la CIJ en 2018, para obtener la confirmación de la validez legal del Laudo Arbitral de 1899, aceptada durante más de 60 años antes de que Venezuela lo declarara nulo en 1962 y reavivara su reclamo sobre el Esequibo.

Alberto News